

**ACTA No. 16/2013.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:32DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACTO CONTINUO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE ATENDIENDO A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL C. ING. JOSÉ ARTURO DURÁN MIRANDA, SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASISTIRÁ AL ARRANQUE DEL PROGRAMA DE OBRAS Y CARRETERAS 2013 DONDE SE ABORDARÁN TEMAS RELACIONADOS CON LA CARRETERA DOBLE DE SAN LUIS DE LA PAZ - MINERAL DE POZOS Y SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, POR ESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO AL LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO PROPIETARIO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEON LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**2.-** EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015.

**3.-** ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ASUNTO REGISTRADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA MINERAL DE POZOS 2013, RESPECTO A LOS PERMISOS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA MINERAL DE POZOS 2013, 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE FERIA, 6.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013 Y QUE CORRESPONDE A PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, 7.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**4.- ASUNTO REGISTRADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA MINERAL DE POZOS 2013, RESPECTO A LOS PERMISOS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA MINERAL DE POZOS 2013.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE RECIBIÓ UN ESCRITO EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2013 Y FUE TURNADO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA MINERAL DE POZOS 2013, YA QUE SE SOLICITAN CINCO PERMISOS PARA BARRA CON UN COSTO DE \$1,981.00; CINCO PERMISOS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN COMERCIOS DE VENTA DE COMIDA CON UN COSTO DE \$1,981.00; Y, CINCO PERMISOS DE EXTENSIÓN DE HORARIO PARA NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL POBLADO DE MINERAL DE POZOS, SIN EMBARGO DE ACUERDO AL TIEMPO, SE PRESENTA LA SOLICITUD EN ESTA SESIÓN. REITERA QUE EL AÑO PASADO SE APROBARON LAS TARIFAS PARA LAS FESTIVIDADES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LOS COSTOS ESTÁN APEGADOS A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013, ADEMÁS SE ESTABLECE UN LÍMITE DE PERMISOS CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE OTORGUEN MÁS PARA QUE LA VENTA DE ALCOHOL NO SEA UNA PROBLEMÁTICA EN LA COMUNIDAD, SE PRETENDE EVITAR QUE SEAN MÁS LAS BARRAS QUE SE INSTALEN, A EFECTO DE TENER CONTROL EN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y QUE SE RESTRINGIDA DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE ES NECESARIO SABER SI EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS SERÁ QUIEN CONTROLE O ADMINISTRE LOS PERMISOS, ADEMÁS DE SABER QUÉ TIPO DE BEBIDAS SE ESTÁN PRETENDIENDO VENDER, EN CUANTO A LAS EXTENSIONES DE HORARIO, CUÁL ES LA PROPUESTA, PUES ESTAS FIESTAS SON CUESTIÓN DE RIESGO A LA POBLACIÓN, CONSIDERA QUE LAS BARRAS NO SE CONSIDERAN EN LA LEY DE ALCOHOLES Y POR ESO SERÍA CONVENIENTE CONOCER EL TIPO DE BEBIDAS QUE SE VENDERÁN, ADEMÁS DEL TIEMPO A EXTENDER, EN VIRTUD DE QUE NO SE ANEXA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO DEBE CONSIDERARSE AL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN LABORARÁ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE DEFINIR SI SE OTORGAN O NO ESAS EXTENSIONES DE HORARIO, TOMANDO EN CUENTAS QUE LA VENTA DE BEBIDAS ES DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, REITERA QUE NO SE PRETENDE PONER A LA VENTA OTRO TIPO DE BEBIDAS QUE NO SEAN CERVEZA Y EL HORARIO ES EL QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE HAY DETALLES QUE LE PREOCUPAN COMO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN TODO MOMENTO DEL FESTEJO SE QUIERE TENER UN TIEMPO DE ESPARCIMIENTO, DISFRUTE Y GOCE, CON LA SOLICITUD SE PUEDE DISCERNIR QUE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SERÁ AL COPEO, ADEMÁS LE GUSTARÍA SABER SI EL RECURSO INGRESARÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL O ES ESPECIE DE CONDONACIÓN PARA BENEFICIOS DEL COMITÉ DE FERIA. EN CUANTO A LA EXTENSIÓN DE HORARIO ES INDISPENSABLE VELAR POR LOS HABITANTES DE MINERAL DE POZOS, PUES NORMALMENTE LOS VISITANTES SON QUIENES OCASIONAN PROBLEMAS Y LA CARRETERA QUE VA A POZOS TIENE BACHES QUE PUEDEN PROVOCAR ACCIDENTES, ES UNA ZONA DE RIESGO FUERTE, EN LO PERSONAL LE PREOCUPA PORQUE SE TIENEN TIEMPOS MARCADOS EN EL PROPIO REGLAMENTO, LA GENTE DEBE HACER CONCIENCIA PARA QUE NO SE EXTENDIERAN MÁS PERMISOS Y QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA. SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MISMOS EMPRESARIOS COLABOREN PARA PREVENIR EL EXCESO DEL CONSUMO Y LA EXTENSIÓN DEL HORARIO PARA QUE LA FIESTA DE POZOS TENGA UN SALDO BLANCO, REITERA QUE LA RESPONSABILIDAD DEBE SER MUTUA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. MANUEL ESPINOSA GARCÍA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013 PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, A QUIEN EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. MANUEL ESPINOSA GARCÍA EXPONE QUE LAS BARRAS CORRESPONDEN A LAS CARPAS QUE SE INSTALAN EN VÍA PÚBLICA, MISMAS QUE CADA AÑO SE CONTEMPLAN, SE PLANEA NO TENER MÁS DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE SITUARÁN DOS BARRAS EN LA PLAZA Y EL RESTO ARRIBA EN LA FERIA. EN RELACIÓN A LOS CINCO PERMISOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN COMERCIOS DE COMIDA SE EXTIENDE UN PERMISO POR CADA CINCO COMERCIANTES, ASÍ LO INFORMO LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y PERSONAL DE LA CORONA, LA EXTENSIÓN DE HORARIO ES PARA BOTELLA CERRADA Y POR UN TIEMPO APROXIMADO A DOS HORAS, COINCIDE EN QUE LOS COMERCIANTES INTERESADOS SEAN QUIENES SOLICITEN Y PAGUEN EL PERMISO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL TABULADOR QUE MANEJA EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y EL RECURSO INGRESA A LA CUENTA DE FERIA MINERAL DE POZOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SERÍA IMPORTANTE DETERMINARLO PARA EVITAR QUE CON ESTO SE OCASIONE UNA SITUACIÓN CRÍTICA, MUCHAS VECES LOS PROBLEMAS NO RADICAN EN EL INTERIOR DE LA COMUNIDAD, SINO QUE VAN DE AFUERA HACIA ADENTRO Y SE DEBE ESTAR AL PENDIENTE DE QUE SE RESPETE Y CUMPLA LO QUE EL AYUNTAMIENTO ACUERDE, ADEMÁS AL HABLAR DE BARRA SE HACE REFERENCIA AL COPEO Y SE DEBE DETERMINAR.

EL C. MANUEL ESPINOSA GARCÍA MANIFIESTA QUE LA VENTA SERÁ SOLO DE CERVEZA O MICHELADAS EN VASO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE CINCO PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, CONFORME AL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PUEDE SER EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN LOS OTORQUE, PREVIO PAGO REALIZADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR ESO SOLICITA QUE LOS PERMISOS SE OTORQUEN DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES Y NO AL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO, BASADOS EN EL ARTÍCULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PUES NO SE HABLA DE LA UBICACIÓN DE LAS BARRAS O PERMISOS PARA COMERCIOS QUE VENDEN COMIDA, POR LO TANTO SE TIENE QUE ANALIZAR CADA SOLICITUD EN CONCRETO, LA EXTENSIÓN DE HORARIO SI ES COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO, POR ESO PROPONE QUE SE OTORQUE DE MANERA IGUALITARIA PARA QUE NO EXISTA DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS COMERCIANTES, EL AYUNTAMIENTO DEBE ESTABLECER LA EXTENSIÓN DE HORARIO, PUES NO ES LA CONTRALORÍA MUNICIPAL NI EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN QUIEN LO DETERMINE, EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE ES DISCRIMINATORIO OTORGAR SOLO CINCO PERMISOS DE EXTENSIÓN DE HORARIO, ESO DEBE ESTABLECERLO EL AYUNTAMIENTO TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, LOS CUALES SEÑALAN EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA ESTABLECIMIENTO Y DE AHÍ SE PUEDE PARTIR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE OTORGAR LOS PERMISOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ES FACULTAD DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL TIENE UN COSTO DIARIO DE \$1,980.98 POR DÍA, LA FINALIDAD DE PASARLO AL AYUNTAMIENTO ES PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL TESORERO MUNICIPAL Y/O SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NO TIENE FACULTAD PARA ARMAR PAQUETES, EN AÑOS PASADOS ASÍ SE HA HECHO, AUNQUE PREVIAMENTE PASABA A LA COMISIÓN ESPECIAL RESPECTIVA, PERO AHORA POR LOS TIEMPOS ES QUE SE PASA DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA CUESTIÓN ES DEFINIR LA PROPUESTA PARA QUE EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013 BUSQUE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, ESTA CONSIENE DE QUE LA PETICIÓN OBEDECE A UNA SITUACIÓN PETICIÓN ESPECÍFICA Y ESPECIAL, PERO NO ES LO MISMO PAGAR LOS PERMISOS POR DÍA QUE POR TODA UNA TEMPORADA, NO ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO OTORGAR PERMISO DE ESA NATURALEZA, DEBEN APEGARSE A LO QUE EL REGLAMENTO DE LA MATERIA ESTABLECE. ES NECESARIO DEFINIR EL PERMISO DE EXTENSIÓN DE HORARIO, ANALIZANDO INCLUSO LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE PUEDA OBTENER, CONSIDERA JUSTO OTORGAR EL PERMISO POR DOS HORAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LO EXPUESTO ES EL RESULTADO DE LA FALTA DE ATRIBUCIONES QUE TIENEN LOS COMITÉS, ENTIENDE QUE EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS QUIERA INTERVENIR EN ESTE TIPO DE CUESTIONES, QUE NO DEBIERA SER, PUES SU TRABAJO ES ORGANIZAR LA FERIA Y ESTAS CUESTIONES DE VENTA DE ALCOHOL SE REGULAN POR LA LEY, EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EJERCICIO FISCAL 2013 SEÑALA QUE EL COSTO DE LOS PERMISOS EVENTUALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN POR DÍA A RAZÓN DE \$1,981.98, ENTONCES CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TRANSGREDA LAS LEYES, ADEMÁS LA VENTA DE ALCOHOL OCASIONA AL MUNICIPIO DIVERSAS PROBLÉMICAS, HAY MALOS CONDUCTORES, EBRIOS EN LA VÍA PÚBLICA, INSEGURIDAD Y ESTO CAUSA INCLUSO AUMENTOS EN EL PAGO DE POLICÍAS, SI SE QUIERE VENDER QUE CUESTE, EL PERMISO SE DEBE PAGAR POR DÍA TAL COMO LO ESTÍPULA LA LEY, PARA QUE EXISTAN MENOS SOLICITUDES DE PERMISOS EN ESE SENTIDO, PROPONE RESOLVER SOLO LA CUESTIÓN DE EXTENSIÓN DE HORARIOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA SON NOCTURNAS, SI SE OTORGAN DOS HORAS MÁS NO SERÍA SUFICIENTE PARA LOS BAILES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN LA SOLICITUD SE MENCIONAN CINCO PERMISOS PARA BARRA DE \$1,981.98 DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA, SIN

EMBARGO COMO LO ENUNCIÓ EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EL PERMISO Y COBRO ES POR DÍA, ESTA DE ACUERDO EN QUE CADA USUARIO ACUDA A SOLICITAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

EL C. MANUEL ESPINOSA GARCÍA MENCIONA QUE LOS PERMISOS SE SOLICITAN POR TODA LA TEMPORADA DE FERIA DEL DÍA 05 AL 12 DE MAYO DE 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA SOLICITUD NO ESPECIFICA EL COSTO, PERO EL PAQUETE ES POR LA TEMPORADA DE FERIA Y POR ESO SE PASA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SITUACIÓN SE PLATICÓ CON EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE AL MANEJAR LOS PERMISOS COMO SE PROPONE QUIENES SE ESTARÁN BENEFICIANDO SON LOS COMERCIANTES QUE LO OBTENGAN Y NO HABRÁ RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO, SIN EMBARGO ENTIENDE LA POSICIÓN DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS, PERO EL COBRO NO CORRESPONDE NI AL 2% DEL TOTAL, SERÍA CUESTIÓN DE REVISAR EL ASUNTO Y SE DEBE PENSAR EN ALGUNA DINÁMICA DE APOYO PARA EL COMITÉ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE LA PROPUESTA CONSTITUYE EL 12.5% DE LO QUE MARCA LA LEY, EL COBRO POR UN DÍA SERÍA A RAZÓN DE \$247.63, FINALMENTE QUIEN DISPONE ES EL AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE QUE SEA LOS INTERESADOS EN INSTALAR UNA BARRA QUIENES ACUDAN A SOLICITAR EL PERMISO ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE SU COBRO SEA POR \$1,981.98 DIARIOS COMO MARCA LA ACTUAL LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO. PARA EL PERMISO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN COMERCIOS DE COMIDA, QUE DE MANERA PARTICULAR TAMBIÉN ACUDAN LOS INTERESADOS CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE APLIQUE EL REGLAMENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON COMIDA. EN CUANTO A LOS CINCO PERMISOS DE EXTENSIÓN DE HORARIO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA EXTENSIÓN DEL MISMO, POR DOS HORAS DIARIAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REITERA QUE AL CONFORMAR ESE TIPO DE COMITÉS DEBEN ESTABLECERSE LAS ATRIBUCIONES, PUES EN CASO CONTRARIO SE GENERAN CONFUSIONES, COMO EN ESTA SITUACIÓN, EL AYUNTAMIENTO SOLO DEBE TRABAJAR Y ATENDER LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE HORARIO, ESTA DE ACUERDO CON EL TIEMPO MARCADO DE DOS HORAS, PERO TAMBIÉN SE REALIZAN BAILES POPULARES QUE SE PROLONGAN Y EN LOS CUALES HAY VENTA DE CERVEZA, AHÍ ES DONDE HABRÍA CONFLICTO, POR ESO PROPONE SEÑALAR UN TIEMPO PRUDENTE.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INFORMA QUE DE ACUERDO AL ESCRITO LOS PERMISOS YA SE DIERON Y SI ASÍ FUE, ENTONCES EL AYUNTAMIENTO SOLO SE DEBE DAR POR ENTERADO, EN CASO CONTRARIO, LA FERIA YA INICIO Y ESTA DESFASADA LA SOLICITUD, POR ESO PROPONE SE OTORGUEN LOS PERMISOS A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL PAGO SE PUEDE SOLICITAR RETROACTIVAMENTE DEL DOMINGO A LA FECHA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SI LOS PERMISOS SE OTORGARON POR PARTE DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS, QUE SEA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN SE ENCARGUE DE REGULARIZARLOS.

EL C. MANUEL ESPINOSA GARCÍA MENCIONA QUE EL DOCUMENTO NO SE ELABORÓ CORRECTAMENTE, PUES EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS NO AUTORIZO DIRECTAMENTE LOS PERMISOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EL ACUERDO PROPUESTO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO VA EN EL SENTIDO CORRECTO, PARA QUE SEA EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO QUIEN LOS AUTORICE DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL REGLAMENTO DE LA MATERIA, LO ÚNICO QUE SOLICITA ES QUE SE CONSIDERE LA EXTENSIÓN DE HORARIO PARA BENEFICIAR A TODOS LOS COMERCIANTES, NO SOLO A UNOS CUANTOS.

EL C. MANUEL ESPINOSA GARCÍA INDICA QUE SE ENVIÓ EL OFICIO DESPUÉS DE UNA CONSULTA CON LOS COMERCIANTES LOCALES Y NO TODOS DECIDEN PAGAR ESA EXTENSIÓN DE HORARIO, SOLO HAY CINCO COMERCIANTES QUIENES LO SOLICITAN.

EL SÍNDICO DICE QUE LOS PERMISOS REFERENTES A LAS BARRAS Y COMIDAS ESTÁN RESUELTOS; ACERCA DE LA EXTENSIÓN DE HORARIO, PROPONE QUE LOS CINCO COMERCIANTES ACUDAN CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ATIENDA SU SOLICITUD. ASÍ MISMO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS 2013, PARA QUE SE OTORGUEN CINCO PERMISOS DE BARRA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR LA CANTIDAD DE \$1,981.00 (UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) CADA UNO, CINCO PERMISOS PARA COMERCIOS DE COMIDA EN LOS QUE SE REALICE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON UN COSTO DE \$1,981.00 (UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) QUE CUBRA EL PERMISO DE CINCO COMERCIANTES PARA EL MISMO GIRO Y CINCO PERMISOS DE EXTENSIÓN DE HORARIO PARA LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN MINERAL DE POZOS, TODOS DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO APLIQUE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE EL COBRO DE DICHOS PERMISOS SE REALICE CONFORME A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013.**

#### **5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE FERIA.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, PARA CONCRETARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO INDICA QUE SE INVITÓ A DIFERENTES CIUDADANOS PARA ORGANIZAR LA FERIA REGIONAL DE SAN LUIS DE LA PAZ 2013, A EFECTO DE CONFORMAR UN COMITÉ CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y CIUDADANOS, TOMANDO COMO BASE VALORES Y PRINCIPIOS. LA PROPUESTA QUE SE TIENE ES INTEGRAR EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013 POR UN PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, COORDINADOR DE DIFUSIÓN, COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, COORDINADOR DE EVENTOS CULTURALES, COORDINADOR DE EVENTOS CHARROS, COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS, COORDINADOR DE TURISMO, COORDINADOR DE REINAS Y DE LA FLOR MÁS BELLA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE PROPONE COMO COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS AL PROFR. CONCEPCIÓN TERÁN RAMOS SIENDO LO CORRECTO PROFR. CONCEPCIÓN TERÁN URIBE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE RESPETA LAS HORAS DE TRABAJO Y LA DECISIÓN QUE HA TOMADO LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ENTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SUGIERE QUE SE CONSIDERE LA REPRESENTACIÓN DE MÚSICOS LOCALES, TODA VEZ QUE POCAS VECES SE LES TOMA EN CUENTA., ADEMÁS LOS MÚSICOS TIENEN CONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS Y COSTOS, POR LO QUE LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE MÚSICOS DARÍA CERTEZA Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO MUSICAL, DEBE CONSIDERARSE INCLUSO LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL OPERATIVO Y/O REGLAMENTO PARA LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ QUE REGULE LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE NO ES LIMITATIVO INTEGRAR A ALGUIEN MÁS AL COMITÉ, ES IMPORTANTE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, PUES PARA CUALQUIER EVENTO MUSICAL SE LES TIENE QUE DAR INTERVENCIÓN AL SINDICATO DE MÚSICOS. INDICA QUE SE REQUERIRÁ DEL APOYO DE LAS DIRECCIONES DE CASA DE CULTURA, SERVICIOS MUNICIPALES, OBRA PÚBLICA, DEPORTES, FOMENTO ECONÓMICO, ETC., PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL EVENTO DE FERIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE ENCOMENDÓ EXPRESAR SU VISTO BUENO Y BENEPLÁCITO CON LA PROPUESTAS DEL COMITÉ DE FERIA, ASÍ COMO REALIZAR UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA ACERCA DEL TRATAMIENTO OTORGADO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL PATRONATO DE FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, QUE PRESENTÓ HACE UNOS DÍAS, LE GUSTARÍA SABER SI SE TUVO O NO LA OPORTUNIDAD DE TOCAR EL TEMA EN COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA, PORQUE FINALMENTE SE DEJÓ A UN LADO LA INICIATIVA, AUNQUE RECONOCE QUE SE INVOLUCRA A LA CIUDADANÍA Y CON LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SE FORTALECE EL COMITÉ, PERO NO SÓLO ESTO DEBE DE INCLUIRSE ÉSTA SINO TAMBIÉN A TODAS LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS COMO HOTELEROS, RESTAURANTEROS, DISCOTECAS, ETC., RECOMIENDO TOMARLOS EN CUENTA, ASÍ MISMO RECONOCE LA INCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD, LO QUE VE DE FORMA NEGATIVA Y SE OPONE ES A QUE COMO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO FORMEN PARTE DE UN COMITÉ, PORQUE EL TEMA DE FERIA ES IMPORTANTE PARA SAN LUIS DE LA PAZ Y COMO AYUNTAMIENTO OTROS QUEHACERES SON LOS QUE SE DEBEN. SE MOVIERON ALGUNAS REUNIONES DE COMISIÓN PORQUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA TIENE PLANEADAS ALGUNAS SESIONES, ENTONCES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA YA EMPIEZAN A DISTRAER SU ATENCIÓN HASTA SEPTIEMBRE O DURANTE EL TIEMPO QUE TARDEN EN ENTREGAR CUENTAS. MANIFIESTA ADEMÁS QUE LE PARECE CONVENIENTE VINCULAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PORQUE SE PUEDE DISPONER DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESE FESTEJO, PROPONE QUE ALGUNOS CARGOS COMO EL SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR, SEAN COMO EN EL COMITÉ DE FERIA DE MINERAL DE POZOS PARA OTORGAR A LAS DEPENDENCIAS ESA ATRIBUCIONES Y ENCARGO DE LA ORGANIZACIÓN. RESPECTO AL SECRETARIO TÉCNICO SUGIERE QUE SEA EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA DAR UN ESCAPARATE A LA FERIA Y SE ABRAN LAS PUERTAS AL VISITANTE, DONDE SE MUESTRE LA CULTURA GASTRONÓMICA Y LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA GORDA, ADEMÁS DE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE ENCARGUE DEL ASPECTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMAN COMENTA QUE LA ACTIVIDAD DE FERIA ES UN ESPACIO PARA EL PUEBLO, ES CLARO QUE DEBE HABER FIGURAS RESPONSABLES DE TODA LA COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA UN PATRONATO O NO, ES URGENTE DIGNIFICAR EL CONCEPTO FERIA, PUES EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE HAN TENIDO MALOS COMENTARIOS Y MALA ORGANIZACIÓN, POR ESO LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA ES UN TRABAJO PENSADO, ANALIZADO Y REFLEXIONADO, SU SERVIDOR VA A LA CABEZA Y COMO PERSONA LO PENSÓ MUCHO, NO ES FÁCIL ARRANCAR CON UN EVENTO DE FERIA EN CEROS, ES UN RETO DIFÍCIL Y COMPLICADO EL QUE SE ENFRENTARÁ. REITERA QUE NO SE TIENEN INSTALACIONES NI PRESUPUESTOS AUTORIZADO PARA ARRANCAR UNA FERIA, ASUMIR UN TRABAJO COMO ÉSTE NO ES SENCILLO, ADEMÁS LA GENTE MANIFESTÓ SU ALEGRÍA POR TOMARSE EN CUENTA A LA CIUDADANÍA. POR SU PARTE SEGUIRÁ TRABAJANDO EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, ESE ES UN TRABAJO QUE NO DESCUIDARÁ, PUES EL TEMA ES IMPORTANTE Y ESENCIAL EN EL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE NO ESCATIMA EN HORARIOS Y SI TIENE QUE ATENDER AGENDA COMO COMISIONADO LO HARÁ, MEDIRÁ TIEMPOS PARA PARTICIPAR, LE OCUPA Y PREOCUPA SAN LUIS DE LA PAZ Y POR ESTA RAZÓN DARÁ EL MAYOR TIEMPO PARA TODO LO QUE SEA SU RESPONSABILIDAD. INVITA AL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PARA QUE SUME AL ESFUERZO, UNA DE LAS PROPUESTAS BÁSICAS ES QUE TODO VAYA SOBRE LA MESA Y QUE PARTICIPE TESORERÍA MUNICIPAL EN EL MANEJO Y CONTROL.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE OTORGA SU VOTO DE CONFIANZA Y QUE EN ESTOS MESES DE TRABAJO SE DA CUENTA DEL EMPEÑO Y OFRECE SU AYUDA EN LO QUE PUEDA, PUES NO FORMA PARTE OFICIAL, PERO SÍ SE PUEDE SUMAR AL TRABAJO. ADEMÁS NO ESTAR DE ACUERDO EN QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE VAYAN A DISTRAER DE SU TRABAJO, SÓLO SE AJUSTARÁ LA AGENDA DE TRABAJO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE SOLICITARÁ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO QUE SE INTEGRE A LOS TRABAJOS DE LA EXPO-AGROPECUARIA PARA ESTE AÑO, PARA QUE SE TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SU PROPUESTA ES TRATAR DE FORTALECER UN COMITÉ EN LA PARTE OPERATIVA. DONDE EL AYUNTAMIENTO DELEGE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES VERDAD QUE EL PUEBLO ESPERA QUE SEA LA ADMINISTRACIÓN QUIEN ORGANICE LA FERIA, PERO NO FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN COMO REGIDORES, PARA QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ Y LA COORDINACIÓN CONTABLE HAGA SUS RESPONSABILIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y TESORERÍA, RESPECTIVAMENTE. POR SU PARTE NO ESTA INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL COMITÉ, JUSTAMENTE PORQUE CREE QUE DEBE SER LA SOCIEDAD QUIEN LO INTEGRO, ADEMÁS DE LOS CIUDADANOS INVITADOS SOLO APARECE LA FIGURA DE UNA MUJER Y SE DEBE ATENDER EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, DEBE ESTAR CONFORMADO EN LA MISMA PROPORCIÓN POR HOMBRES Y MUJERES, SU COMPROMISO ES EN EL AYUNTAMIENTO Y ASEGURA QUE LA CUESTIÓN NO ES QUE SE TENGA MÁS CARGA DE TRABAJO, SINO QUE SE APLACEN LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE SE TIENE COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PERO ESTO SÓLO LO DIRÁ EL TIEMPO. SE DEBE SEÑALAR LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ PARA QUE NO SE PRESENTEN MALOS ENTENDIDOS Y SE REGULE SU ACTUAR.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA COMENTA QUE LAS PERSONAS QUE SE PROPONEN PARA INTEGRAR EL COMITÉ TIENEN CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CADA UNA DE LAS RAMAS, REITERA QUE ES GENTE DEL PUEBLO QUE PARTICIPARÁ AL 100% CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA, ES GENTE RESPONSABLE Y QUE LA SOCIEDAD CONOCE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE SE DEBE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA QUE TIENE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES TIENE Y SU VOLUNTAD POR TRABAJAR EN BENEFICIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, PUES NO ES ALGO FÁCIL, TENÍA LA POSTURA DE QUE EL COMITÉ DE FERIA NO SE CONFORMARÁ CON MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PERO EL TIEMPO APREMIA Y NO ES SENCILLO. SI SE PIENSA EN UN PATRONATO, SERÍA MÁS DIFÍCIL EN ESTE MOMENTO, ESTA CONCIENTE QUE AL SER MIEMBROS DEL COMITÉ DE FERIA SE EXPONEN A GOLPETEOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, PERO SE TRABAJARÁ CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE COMPARTE LA IDEA DE QUE SE HAN TENIDO MALAS EXPERIENCIAS, AUNADO A ELLO ESTÁN CONSCIENTES DEL COMPROMISO ESTÁN COMPROMETIDOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y LA GENTE DE SAN LUIS DE LA PAZ, SABEN A LO QUE SE ENFRENTARÁN, PUES EL COMITÉ DE FERIA HA SIDO SEÑALADO INCLUSO DE RATEROPOR ESO SE HA DECIDIDO CONFORMAR UN GRUPO CON CIUDADANOS CON TRAYECTORIA E IMAGEN EN ORGANIZACIÓN EN ESTE TIPO DE EVENTOS Y SON QUIENES DARÁN LA CREDIBILIDAD A ESTE COMITÉ DE FERIA, EN BASE A LOS RESULTADOS QUE SE PUEDAN OBTENER. NO HAY DINERO, NO HAY TERRENO, PERO SÍ PROPUESTAS Y EN ESO SE TRABAJARÁ. EN LO PARTICULAR LO PROPONEN COMO SECRETARIO TÉCNICO Y ACEPTÓ FORMAR PARTE DEL COMITÉ PORQUE QUIERE PARTICIPAR Y APOYAR, EL PRESIDENTE SERÁ EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y LAS DECISIONES SE TOMARÁN EN LA MESA, INVITA AL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PARA QUE SUME AL TRABAJO DEL COMITÉ DE FERIA, EN VIRTUD DE QUE SI SE FRACASA O TRIUNFA SE HABLARÁ DE LA ADMINISTRACIÓN, NO SÓLO DEL COMITÉ.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERAS SOLICITA REFORZAR AL COMITÉ CON LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. LIC. SAÚL LINO MARTINEZ PARA CONTAR CON UN MANUAL DE FUNCIONES QUE REGULEN EL ACTUAR Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA, ASÍ MISMO REITERA QUE COMO AUXILIAR CONTABLE DEL COMITÉ NO VA A MANEJAR EL DINERO, SOLO SERÁ EL VÍNCULO ENTRE EL COMITÉ Y LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VER QUE SE PROVEA DEL DINERO NECESARIO, ADEMÁS DE VIGILAR EL RECURSO PARA QUE NO DEJAR DEUDAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EXPRESA QUE LA LEY OBLIGA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A REALIZAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS DE REGLAMENTO Y LE GUSTARÍA SABER POR QUÉ FUE DESDEÑADA LA SUYA, LO INVITAN A PARTICIPAR EN EL TRABAJO DEL COMITÉ QUE SE PROPONE FORMAR PERO ESA NO ES LA ATENCIÓN QUE SOLICITA, SINO LOS ARGUMENTOS QUE HAY PARA REALIZAR LA CONFORMACIÓN DE PATRONATOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE QUE LA INICIATIVA SE ENCUENTRA EN LA ETAPA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 238 FRACCIÓN IDE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS TIENE QUE CONVOCAR PARA ANALISIS Y DICTAMEN DEL ASUNTO, A EFECTO DE PASARLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA POSTERIORMENTE ENVIARLO A PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE PRESENTO LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL PATRONATO DE FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ PARA QUE SU ANÁLISIS EN COMISIONES, SI COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS CONVOCA SE LA ACUSA DE INTERVENIR, ADEMÁS DE ATRIBUIRSELE QUE NO ES SU FACULTAD Y AHORA SI NO CONVOCA SE LE ACUSA DEL ATRASO EN EL TRABAJO DE FUNCIONES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, Y COMO CONSECUENCIA SE CONFORMA EL COMITÉ DE FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2013, PARA QUE SE ENCARGUE DE LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRESIDENTE:** PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

**SECRETARIO TÉCNICO:** ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

**COORDINADOR CONTABLE:** C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

**COORDINADORAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL:** L.P. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

**COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES:** C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS:** LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ.

**COORDINADOR DE EVENTOS CULTURALES:** PROFR. JAVIER RAMÍREZ ENRÍQUEZ.

**COORDINADOR DE EVENTOS CHARROS, ESCARAMUZAS, TOROS Y GALLOS:** C. ARMANDO MORÍN NAVARRO.

**COORDINADORES DE EVENTOS DEPORTIVOS:** PROFR. CONCEPCIÓN TERÁN URIBE Y C. ARTURO SALAZAR PÉREZ.

**COORDINADORES DE TURISMO:** PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS Y C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ.

**COORDINADORES DE REINAS Y FLOR MÁS BELLA:** C. MA. MONTSERRAT LORENA RÍOS HERNÁNDEZ Y C. FERNANDO LUGO SALAZAR.

**ADEMÁS DE INTEGRAR A UN REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE MÚSICA, ELABORAR UN MANUAL DE FUNCIONES DE DICHO COMITÉ Y VINCULAR EN EL TRABAJO DE LA FERIA REGIONAL A LAS DIRECCIONES DE CASA DE CULTURA; SEGURIDAD PÚBLICA; PROTECCIÓN CIVIL; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; TESORERÍA MUNICIPAL; DESARROLLO TURÍSTICO; SERVICIOS MUNICIPALES; DEPORTES; Y, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN.**

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE Y EXPRESA A NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SU APOYO Y APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, QUIEN OFRECE UNA SINCERA DISCULPA POR NO ESTAR PRESENTE, ESTA CONSIENTE DE LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO QUE SE TIENE, POR ESO RECONOCE LA VOLUNTAD DE ORGANIZAR FERIA, BASADA EN VALORES Y DARLE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN EL NORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RECONOCE LA DISPOSICIÓN DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES Y CIUDADANOS POR PARTICIPAR EN ESTE EVENTO DE FERIA, PUES ES UN RETO PARA TODOS DENTRO COMITÉ DE FERIA, VE AL COMITÉ COMO UN EQUIPO DE TRABAJO, TODOS HERMANADOS CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, ESTO ES UNA MUESTRA DE VOLUNTAD, POR SU PARTE ES CLARO Y LO QUE DIJO EN LA MESA DE TRABAJO DONDE SE HABLÓ DE LA



CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ LO REPITE: NO HAY UNA FIGURA, SÓLO UN RESPONSABLE CON PROPUESTAS FIRMES Y SEGURAS, QUE EL PUEBLO SEA EL QUE JUZGUE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LOS PUESTOS DE ESTOS CIUDADANOS SON HONORÍFICOS Y LES AGRADECEDE MANERA RESPONSABLE, PORQUE SU TRABAJO ES POR EL MUNICIPIO, PARA QUE LO TOMEN EN CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES EL ÚNICO INTERÉS QUE TIENEN EN PARTICIPAR, ES EL INTERÉS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL C. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS EXPRESA QUE ESTA ES UNA OPORTUNIDAD QUE LES BRINDA Y CON ESTO SE VE ALGO DE LOS MUCHO QUE QUIEREN DARLE A SAN LUIS DE LA PAZ, AGRADECE LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE A ESE EQUIPO DE TRABAJO Y CONFÍA EN QUE HABRÁ BUENOS RESULTADOS, PUES CUANDO HAY UN EQUIPO HAY GARANTÍA DE LOGRAR GRAN PARTE DE LOS OBJETIVOS.

#### **6.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013 Y QUE CORRESPONDE A PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE HAY UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS AL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, DONDE SE PROPONE INYECTAR RECURSOS A LA PARTIDA DE GASTOS MÉDICOS MENORES, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE VIÁTICOS NACIONALES, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PREMIOS A DEPORTISTAS, APOYOS GENERALES, FUNERALES, PAGOS DE DEFUNCIÓN, PENSIONES DE GRACIA, ENTRE OTRAS. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE EMITE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$32,900.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 1562 DENOMINADA OTRAS PRESTACIONES (REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS MENORES), CUYO RECURSO SE TOMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3751 DENOMINADA VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).**

**DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 3853 DENOMINADA GASTOS DE REPRESENTACIÓN LA CANTIDAD DE \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).**

**DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES) LA CANTIDAD DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).**

**DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412 DENOMINADA FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).**

**DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4413 DENOMINADA PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIAS Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).**

**DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4414 DENOMINADA PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).**

#### **7.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:26 DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN

FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARON LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES**